



JUÁREZ¹
NUEVO LEÓN

Ayuntamientos

EL LIC. HERIBERTO TREVIÑO CANTÚ, LA LIC. MARÍA DE LA LUZ CAMPOS ALEMÁN Y LA LIC. EDNA MAYELA SILVA ALEMAN, PRESIDENTE MUNICIPAL, SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO Y SÍNDICO SEGUNDO, RESPECTIVAMENTE, DE JUÁREZ, NUEVO LEÓN, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 34 FR. I, 35 INCISO A) FRACCIÓN XII, 37, 64, 65, 98 FRACCIÓN XXI Y DEMÁS RELATIVOS DE LA LEY DE GOBIERNO MUNICIPAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN EN RELACIÓN CON LO ESTABLECIDO EN LOS DIVERSOS 11, 77, 79 FRACCIÓN VI, Y DEMÁS RELATIVOS DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL AYUNTAMIENTO DE JUÁREZ, NUEVO LEÓN, A TODOS LOS HABITANTES DE ESTE MUNICIPIO, HACEMOS SABER:

Que el Ayuntamiento del Municipio de Juárez, Nuevo León, en la Vigésima Segunda sesión ordinaria de Cabildo, acta número 022 de fecha 02 dos de julio de 2019 dos mil diecinueve, tuvo a bien aprobar, autorizar y expedir, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 115, fracciones I y II, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 118 y 130 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Nuevo León; y 33 fracción I inciso b), fracción III inciso b) y demás relativos de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Nuevo León vigente con relación en lo establecido en los diversos 39 y demás relativos del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Juárez Nuevo León, lo siguiente:

ACUERDO NO. 05

CON QUINCE VOTOS A FAVOR, POR UNANIMIDAD DE VOTOS DE LOS EDILES PRESENTES, EL AYUNTAMIENTO DE JUÁREZ, NUEVO LEÓN APRUEBA Y AUTORIZA EL DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN, REGLAMENTACIÓN Y MEJORA REGULATORIA RELATIVO A LA DECLARATORIA DE DÍAS INHÁBILES EN LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL DE JUÁREZ, NUEVO LEÓN PARA EL MES DE JULIO DEL AÑO 2019, EN LOS SIGUIENTES TÉRMINOS:

PRIMERO.- El R. Ayuntamiento de Juárez Nuevo León, con fundamento en lo establecido en el artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 118 y 130 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Nuevo León, 33 fracción I inciso b) de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Nuevo León; 61 y demás relativos del Reglamento Interior del R. Ayuntamiento de Juárez, Nuevo León, aprueba, autoriza y expide la declaratoria de los días inhábiles en los siguientes términos:

Se comunica a los interesados que se consideran días inhábiles, además de los sábados y domingos, los comprendidos del 08 al 19 de julio de 2019.

Lo anterior para efectos de las actuaciones relativas a la recepción, trámite, respuesta y demás actuaciones y procedimientos relacionados con las solicitudes de acceso a la información pública y acceso a protección de datos personales, presentadas por los particulares ante los sujetos obligados de la Administración Pública Municipal de Juárez, Nuevo León.

1



JUÁREZ
NUEVO LEÓN

SEGUNDO. - El presente acuerdo entrará en vigor a partir de la fecha de su aprobación y no deja sin efectos a declaratorias de días inhábiles anteriores, en tanto no contravengan al presente acuerdo.

TERCERO. - Gírense las instrucciones a la Secretaría del Ayuntamiento para que por su conducto se publique el presente acuerdo de conformidad a lo establecido en el Artículo 64 de la Ley de Gobierno Municipal vigente en la entidad; así mismo colóquese el presente Acuerdo en la Tabla de Avisos de la Presidencia Municipal de Juárez, Nuevo León, así como a la vista del público en las Oficinas de la Presidencia Municipal y de la Contraloría Municipal, de Juárez, Nuevo León, y en las demás que así corresponda.

ATENTAMENTE
"EL RESPETO AL DERECHO AJENO, ES LA PAZ"
JUÁREZ, NUEVO LEÓN A 02 DE JULIO DE 2019



LIC. HERIBERTO TREVIÑO CANTÚ
JUÁREZ, N.L.
PRESIDENTE MUNICIPAL ADMÓN. 2018 - 2021



LIC. MARÍA DE LA LUZ CAMPOS ALEMÁN
SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO



LIC. EDNA MANERA SILVA ALEMÁN
SÍNDICA SEGUNDA



SÍNDICO SEGUNDO
JUÁREZ, N.L.
ADMÓN. 2018 - 2021

----- En el Municipio de Juárez, Nuevo León en el día 09 – nueve del mes de Julio del 2019 - dos mil diecinueve, la C. Secretaría del Ayuntamiento del Municipio de Juárez, Nuevo León, CERTIFICA Y HACE CONSTAR que las presentes fotocopias concuerdan y coinciden en todos y cada uno de sus puntos con las publicadas en el Periódico Oficial de fecha 05 de julio de 2019, una vez que fueran cotejadas con el mismo y que fuera descargada del hipervínculo: <http://www.nl.gob.mx/aplicaciones/periodicooficialdelestado>, que consta en 02 – dos fojas útiles por un solo lado, que forman un solo expediente; solicitado por la Dirección de Transparencia del Municipio de Juárez, Nuevo León, lo anterior con fundamento en lo dispuesto por el artículo 98 Fracción XIII de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Nuevo León, artículo 79 fracción V del Reglamento Interior del R. Ayuntamiento de Juárez, Nuevo León y el numeral 16 Fracción XII del Reglamento Orgánico del Gobierno Municipal, de Juárez Nuevo León.- Conste.-----

LA C. SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO

LIC. MARIA DE LA LUZ CAMPOS ALEMÁN

SECRETARIA R.
AYUNTAMIENTO
JUÁREZ, N.L.
ADMÓN. 2018 - 2021